

BANDO CIERRE DE CALLES

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.

PASACALLE CARROZA CONGRESO EXPOMELONERAS JTI

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, vengo a disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración del “**Pasacalle Carroza, Congreso JTI**”, que tendrá lugar en **Expomeloneras, municipio de la Villa de San Bartolomé de Tirajana el 22 de febrero de 2024**, por motivos de previsión, prevención y seguridad, se disponen las restricciones y prohibiciones siguientes:

DÍA	HORARIO	VÍAS-CALLES	RESTRICCIÓN
22 FEBRERO 2024	DESDE LAS 19:30 HORAS, HASTA FINALIZACIÓN, A LAS 20:30 HORAS.	Inicio desde el desvío de la C/ Mar Mediterráneo con la C/ Mar Adriático (Baobab Resort), continuación por la C/ Mar Adriático, hasta entrada principal del Expomeloneras donde finaliza.	PROHIBIDO CIRCULAR EN AMBAS DIRECCIONES Y SENTIDOS. (Excepto Vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias).

Se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones de los agentes de la Policía Local o personal de la organización destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez.